



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE COLUNGA

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2012.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión de 17 de noviembre de 2011, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2012. El mismo se publica con la clasificación por capítulos de los estados de gastos e ingresos y la plantilla de personal, por período de 15 días, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados a los que se refiere el punto 1 del art. 170 del texto refundido puedan presentar reclamaciones, tipificadas en el punto 2 del mismo artículo. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si transcurrido este periodo de información pública no se hubieran presentado reclamaciones.

Colunga, a 17 de noviembre de 2011.—El Alcalde.—Cód. 2011-22314.

Anexo

ANEXO I. ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

ESTADO DE GASTOS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.773.660,59
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.734.267,23
3	GASTOS FINANCIEROS.	9.348,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	172.747,12
6	INVERSIONES REALES.	1.544.618,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	20.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	30.000,00
		5.284.641,19

ESTADO DE INGRESOS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	1.322.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	205.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.006.560,81
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.177.939,19
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	185.150,00
6	ENJENACIONES DE INVERSIONES REALES.	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.387.991,19
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
		5.284.641,19



ANEXO II. PLANTILLA DE PERSONAL

PLAZAS VINCULADAS A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CON CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

PUESTOS DE TRABAJO FUNCIONARIOS	Nº PLAZAS	VACANTES	C. INTERINIDAD	GRUPO/NIVEL
Escales de Funcionarios con Habilitación Nacional				
Subescala de Secretaría				
Secretaría	1	0		A1/26
Subescala de Intervención-Tesorería				
Intervención	1	0		A1/26
Escales de Administración General				
Subescala Técnica				
Arquitecto	1	1	SI	A1/24
Subescala de Gestión				
Arquitecto técnico	1	0		A2/22
Subescala Administrativa				
Tesorería	1	0		C1/20
Administrativo	3	0		C1/18
Agente Forestal	1	1		C1/18
Subescala Auxiliar				
Auxiliar	4	4		C2/16
Subescala Subalterna				
Subalterno	1	0	SI	E13
Escales de Administración Especial				
Subescala Técnica				
Coordinador en turismo y encargado C.R.V.	1	1	SI	A2/22
Subescala de Servicios Especiales				
Clase: Policía Local y auxiliares				
Jefe-Cabo P.Local	1	1		C1/18
Agente P. Local	4	0		C1/16
Clase: Personal de Oficios				
Fontanero	1	0		C2/16
Oper. limpieza viaria	1	1		E13
Limpiador	2	1	SI	E13
TOTAL FUNCIONARIOS	24	10	4	

PUESTOS TRBJO. FUNCIONARIOS INTERINOS	Nº PLAZAS	VACANTES	C. INTERINIDAD	GRUPO/NIVEL
Escales de Administración Especial				
Subescala de Servicios Especiales				
Clase: Policía Local y auxiliares				
Auxiliar de Policía Local	5	5		C2/13

PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL	Nº PLAZAS	VACANTES	C. INTERINIDAD	GRUPO
Personal laboral fijo				
Trabajador social	1	1		A2/22
Coordinador Cultural	1	1		C1/18
Encargado Biblioteca	1	1	SI	C1/18
Informador Turístico	1	1		C1/18
Encargado Obras	1	1		C1/18
Encargado Servicios Múltiples	1	1		C1/18
Conductor Vehículos Especiales	1	1		C2/16
Oficial Albañil	1	1		C2/16
Peón	5	4		E13
Peón conductor	2	0		E13
Oper. limpieza viaria	1	1		E13
Limpiador	1	1		E13
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	17	14	1	



INFORMACIÓN ADICIONAL:

PLAZAS SIN PUESTOS EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CON CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL

Denominación	Plazas	Sistema de Retribución
Altos Cargos. Alcalde	1	32.900,00 (Acuerdo de Pleno de 27/6/2011)
Altos Cargos. Concejales liberados	1	22.900,00 (Acuerdo de Pleno de 27/6/2011)
Educadora Social	1	Conv. Personal Laboral del Principado Asturias. G. A2/nivel 18/C. específico A
Auxiliares de Ayuda a Domicilio	13	Convenio Servicios Ayuda a Domicilio y Afines
Educadora Infantil Escuela 0-3 años	3,5	Convenio Plan Ordenación Red Pública Escuelas Infantiles P. Asturias
Oficial 1ª Conv. Construcción	1	Convenio de la Construcción
Oficial 2ª Conv. Construcción	3	Convenio de la Construcción (1 jornada completa; 1 jornada 75%; 1 jornada 25%)